



AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso : 1/12/2023

Vigencia del aviso : Temporal

Información no publicada : Plan de Gobierno Digital

Rubro al que pertenece : Planeamiento y Organización – PTE
Normas y Documentos – Informes y publicaciones – Gob.pe

Motivo de la no publicación : Aún se está elaborando Plan de Gobierno Digital

Acciones dispuestas : Se esta desarrollando la Etapa III – Objetivos del Gobierno Digital



Directiva N°001-2017-PCM/SGP Artículo 14 – *Del Aviso del Sinceramiento. En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con a la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene vigencia de hasta dos trimestres.*